

Contra esta resolución puede interponerse recurso de apelación, que deberá prepararse por escrito ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 2003.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.

**Mutua Balear de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183**

**2650** ANUNCIO de 17 de junio de 2003, relativo a convocatoria de Junta General Ordinaria.

La Junta Directiva de Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183, de conformidad con lo prevenido en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el próximo día 14 de julio a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, en los salones del Hotel Valparaíso, sito en la calle Francesc Vidal i Sureda, 23, de Palma de Mallorca, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Gestión, Memoria Anual y destino de los excedentes del ejercicio de 2002, así como la gestión de la Junta Directiva en el mismo período.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de los Presupuestos de Recursos y Gastos para el ejercicio 2004.

Tercero.- Nombramiento o reelección de cargos de la Junta Directiva.

Cuarto.- Informe sobre las propuestas formuladas por la Administración a las modificaciones estatutarias aprobadas en la Junta General Extraordinaria de fecha 8 de julio de 2002. Acuerdos que procedan.

Quinto.- Aprobación del Acta de la reunión.

NOTA: de acuerdo con lo previsto en el artículo 21º de los Estatutos de la Mutualidad, para poder concurrir a la reunión es necesario solicitar la correspondiente papeleta de asistencia que les será facilitada en las oficinas de la Mutua sitas en la calle Bisbe Campins, 4 (Secretaría General, planta segunda) de Palma de Mallorca, con antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, a 17 de junio de 2003.- El Presidente de la Junta Directiva, Fernando Arencibia Hernández.